

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Tito mr. y san Rigoberto obispo.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 21 minutos.
Pónese.. á las 4 y 39 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 23 de diciembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abrió á las tres menos cinco minutos con la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

Se concede licencia por dos meses al señor Molano. El Congreso oye con sentimiento la lectura de un oficio en el cual se le participa el fallecimiento del diputado don Juan Martiu.

El Sr. PASARON Y LASTRA: Pido la palabra para dirigir una interpelacion al gobierno de S. M. puesto que se halla presente.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. hacer uso de ella. El Sr. PASARON Y LASTRA: Señores, la prensa periódica, los rumores públicos y hasta en los cafés y tertulias, se ha hablado de un hecho de una trascendencia inmensa: del concordato.

El Sr. ministro de ESTADO: Que hay una negociacion pendiente, el Congreso lo sabe y es su deber en mi no dar esplicaciones.

El Sr. PASARON Y LASTRA: He dicho que podia haber inconvenientes en hablar de este asunto, y para ese caso he rogado al gobierno que conteste únicamente sobre esas tres bases que he sentado y que de público se dice contiene ese documento.

El Sr. PUIG: El último dia de sesion anuncié una pregunta al gobierno de S. M. y suplico al señor Presidente me conceda la palabra para rectificarla.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. PUIG: La pregunta que voy á hacer al gobierno no es política, es económica, y me parece muy oportuna en estos momentos en que está abocada la cuestion mas grande que puede ocupar á un gobierno representativo.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, el sistema que V. S. va siguiendo es igual al de una interpelacion y no al de una pregunta, V. S. puede hacer esta, pero no entrar en esplicaciones interin el gobierno no diga si está dispuesto á contestar ó no.

El Sr. PUIG: Permítame V. S. pues creo no se me puede negar el derecho de fundar mi pregunta segun estime por mas conveniente.

El Sr. PRESIDENTE: Entrar en esplicaciones es objeto de la interpelacion cuando el gobierno anuncia que contestará á ella. Ahora lo que únicamente puedo permitir á V. S. es hacer la indicacion de la pregunta que piensa hacer.

El Sr. PUIG: Me limitaré todo lo que pueda. Mi pregunta es de un interes tan cuantioso é importante que creo merece que los diputados del pais sean complidamente contestados.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Yo creia que con lo que habia manifestado en una de las sesiones anteriores acerca de este asunto, ni el señor Puig, ni ningun señor diputado tendrían duda alguna de que el gobierno no tiene nada que ver con el teatro Real.

El Sr. PRESIDENTE: No puede quedar así este asunto, lea Vd. señor secretario el artículo del reglamento que trata de esta materia. (Se lee.)

El Sr. PUIG: Yo de ninguna manera he dirigido cargos al gobierno, no he hecho mas que preguntar y el señor ministro de la Gobernacion ha cumplido un deber en contestar.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este asunto.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion es aprobado el dictámen de actas sobre las de Jerez de la Frontera, y admitido como diputado el señor Bermudez de Castro.

Jura y toma asiento dicho señor y otros tres diputados mas.

Se leen varias enmiendas al proyecto de autorizacion para plantear los presupuestos y pasan á la comision.

El secretario de la comision de Carreteras ocupa la tribuna y lee un largo proyecto de ley y concluido, anuncia el señor presidente que se imprimirá, repartirá y señalará dia para su discusion.

Acto continuo se hace segunda lectura de la enmienda presentada por los señores Prim, Muchada, Domenech, Herraiz, Safont, Jaen y Gerez, al proyecto de autorizacion, concebida en los términos siguientes:

«Entendiéndose que si el Gobierno cierra las Cortes sin haberse discutido y votado los presupuestos, cesan los efectos de la presente ley.»

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor conde de Reus para apoyar su enmienda.

El Sr. conde de REUS: Me levanto, señores, á combatir el dictámen de la comision que propone que se autorice al gobierno para cobrar las contribuciones desde el mes de enero en adelante, aunque no estan votados ni examinados los presupuestos, no porque yo quisiera negar al gobierno los recursos que necesita para gobernar, está muy lejos de mi semejante idea, sino que no mereciéndome el ministerio la mayor confianza temo que haga mal uso de la autorizacion que pide, y que la comision tan ligera como generalmente, le concede. Entiéndase, señores, que la palabra mal uso no quiere decir hoy que yo tema que el gobierno haga mal uso de los caudales que recaude; no estoy autorizado para decir tanto; esto lo diré tal vez mas adelante, cuando haya examinado el presupuesto, si acaso puedo meterme en la cabeza tanto número, cosa difícil, porque no ha sido esa mi inclinacion, si bien no imposible, porque soy hombre tenaz en mi propósito; y profeso el principio de que el hombre firme y constante en su propósito, hace todo lo que quiere. Hablando de números cumple á mi lealtad hacer una aclaracion: el dia en que tuve el honor de interpelar al gobierno acerca de la retirada del señor don Juan Brabo Murillo del gabinete, y al hablar de los ministros de Hacienda que se han sucedido durante la presidencia del señor duque de Valencia, dije que en mi opinion uno de ellos no tenia nada de Necker ni de Colbert, y como no quisiera que el señor conde de la Romera creyese que yo traté de dirigirle esa saeta, declaro francamente que no quise aludir á su señoría.

La palabra mal uso, pues, quiere decir, señores, que temo que suceda lo de otras veces, lo que el año pasado y el anterior, esto es, que se cierren las Cortes sin discutir los presupuestos. Yo sintiera mucho que así fuese, no por el gusto que pueda tener en pasar aquí dos ó tres horas todos los dias, unas veces con provecho y las mas inutilmente, sino porque tengo la esperanza algo fundada de que la discusion de los presupuestos ha de ser el de profundis del ministerio, y sino causa su muerte porque es difícil matar á quien no quiere morir y el gobierno resueltamente no quiere morir, pues si quisiera ya hubiera muerto bajo la acerada lanza del señor Brabo Murillo en la sesion del 5, sin embargo tengo la esperanza de que ya que no muera quedará tan estropeado y con tanta brecha abierta en esa discusion que por fuertes que sean los ministros se verán obligados á retirarse ó correrán peligro inminente de ser asaltados. Así el ministerio lo podrá pasar muy mal aunque los capitanes que en el asalto mandasen se llamen.... pero no quiero citar personas, porque no sé si á ellos les convendrá; y no se fie el gobierno de que los capitanes que manden el asalto sean de su misma comunion política, porque todos los señores diputados saben, y permítaseme esta espresion vulgar, que no hay peor cuña que la de la misma madera.

Pero volviendo al asunto que nos ocupa ¿le es al gobierno indispensable la autorizacion para plantear los presupuestos desde el mes de enero en adelante? Sin duda es así. ¿Tiene el gobierno el buen deseo de que los presupuestos se discutan? Debo concederle tambien que sea así. Pues entonces, ¿por qué no pide autorizacion por dos ó tres meses, término suficiente para que se discutan los presupuestos? Y sino, ¿porque no la pide para que se discutan y se voten y lleguen á ser ley? En este sentido, creo yo, señores, que debería haberla pedido y no en el sentido ambiguo y solapado en que lo hace. Así es, que el Congreso de ninguna manera puede conceder una autorizacion solicitada en semejantes términos, y por eso me presento yo con mi enmienda, como mediador entre el Congreso y el gobierno, enmienda, señores, que si el gobierno está de buena fé, como quiero suponer, como quiero conceder, ni le turba, ni le embaraza en nada absolutamente, al mismo tiempo que va á atacarle en la carrera, si el diablo le tienta de salirse del camino real, del camino ancho de legalidad, para entrar en el sendero tortuoso de las ilegalidades, sendero, señores, lleno de malezas y cuya salida es un espantoso precipicio.

Se me dirá tal vez, que el gabinete Narvaez está acostumbrado á salirse de la ley, y sin embargo, nada le ha sucedido y nada le sucederá tampoco, si se empeñara en cobrar las contribuciones, no estando votadas por las

Cortes, porque tiene fuerza bastante para imponer su voluntad á los pueblos. Podrá ser que fuese así, pero tambien podrá ser que fuese otra cosa: señores, yo recuerdo que el duque de la Victoria, cuando era regente del reino, disolvió una vez las Cortes y nada le sucedió; las disolvió dos y tampoco le sucedió nada; las disolvió tres y vino abajo. Los ejemplos que presenta la historia, no se pueden despreciar así; no hay que perder de vista, señores, que los pueblos sufren un dia y otro dia, pero que llega el momento en que se cansan de sufrir, y entonces no hay poder humano que los contenga y se sacuden y se desbordan, ¡ay de los que han mandado despóticamente, y ay de los que han querido ser sus tiranos, y ay de los que han querido ser sus verdugos!

Bastantes peligros corremos, señores, por el estado político general de Europa. Todos vemos que el autócrata de las Rusias concentra sus ejércitos; que la Alemania se comueve; que el Austria y la Prusia están cuasi á romper las hostilidades, que Roma gime; que la Italia está bajo un yugo que ya no puede soportar; que la España y el Portugal, se quejan; todos estos son peligros, señores, y no vayamos á añadir combustibles al monton de ellos hacinados hoy en Europa, porque la menor chispa puede inflamarlos, y una vez inflamados abrasar todo el mundo.

Comprendo que muchos señores diputados den poca importancia á las cuestiones políticas, porque despues de todo con uno y otro sistema político ha habido naciones ricas y poderosas, y naciones pobres y abatidas, y con mayor razon pueden pensar así cuando las doctrinas políticas ninguna es un dogma de fé? cada uno las vé como mejor le parece y cumple á sus miras. Así es que el sistema absoluto ha sido bueno ó malo, el sistema constitucional lo mismo, la República, que aquí todos anatematizamos, lo propio; de consiguiente los señores diputados que así opinan podrán decir que en las cuestiones políticas estarán siempre al lado del gobierno.

(El orador continuó hablando largo rato, en el cual estuvo feliz en su peroracion.)

El Sr. PRIM (Rectifica): Yo no sé en qué consiste que siempre el señor Pidal saca las cuestiones de su verdadero terreno de la templanza. Su honor es tan acre que siempre que habla parece que vá á reñir. Y esto no lo hace conmigo solo, sino con los demas. Al señor Pasaron y Lastra le dió el otro dia una leccion, como si su señoría fuese un domine y los demas sus discípulos. Todo el que habla aquí debe guardar consideracion como es debido y yo creo no he dicho una palabra que no sea como debe pronunciarse aquí. Su señoría tiene unos arranques que yo sé como calificar, pero que no debo hacerlo, y es precisamente el tono con que dice las cosas. Su señoría contestando á lo que yo habia dicho, que deseaba muriese el gobierno se ha demostrado quejoso; estoy en mi derecho al desearlo, y su señoría puede y está en su deber desear que ni yo ni mis amigos políticos suban al poder; pero lo que no sé si está en su derecho es en decir que sentiria mucho mas abandonarle si hubiese de legar el mando al general Prim. Si yo me encontrase en ese caso, tengo la presuncion de gobernar mejor que su señoría.

Contestando á lo que yo decia de que los pueblos sufrían, dijo su señoría que á que venian esas proclamas. Yo no las hago mas que en el campo de batalla. Hablo como se habla aquí discutiendo, algo se ha de decir uo nos hemos de encerrar en un estrecho círculo y decir; el gobierno pide una autorizacion, yo no lo creo conveniente, no se le debe dar esta calificacion de proclama le rechazo.

No merecemos la confianza de S. S. ni nos importa tampoco; queremos merecerla. Pero yo creo que todos los gobiernos deben tratar de ganar la confianza de todos los partidos: precisamente nuestra confianza era la que debia desear adquirir convenciéndonos con sus argumentos, y y sobre todo, en cuestiones económicas no me acuerdo de partido ninguno así que ninguna idea política llevo. Voy á rectificar lo que ha dicho S. S. respecto del influjo que tuvo en la caída de Napoleon la escomunion de Pio VI.

El Sr. PRESIDENTE. Está S. S. rectificando. El Sr. PRIM: Concluyo pronto. Todos sabemos que no es tal escomunion la que derribó el poder de Napoleon; sino los ejércitos coaligados del Norte y la guerra con el Medio dia de la Europa.

El señor marques de Pidal ha dicho, contestando por el señor duque de Valencia, que nos ofreció no sacaria un real mas de contribucion; pero yo diré que sí, y que lo dijo terminantemente por una, por dos y por tres veces. Yo suplico que recuerde el señor duque de Valencia que

recuerde á ver si está de acuerdo conmigo. Los pueblos fundaron con sus palabras esperanzas que han salido fallidas con lo que ha dicho el señor marques de Pidal.

El señor duque de VALENCIA: Señores, no hubiera tomado parte por ahora, en esta discusión, á no tener que hacer una declaración. No sé las palabras que habrá en el Diario de las sesiones; lo que yo puedo decir, son mis intenciones. Se trata de hacer cargos al gobierno, porque suponían los diputados de la oposición que tenía el señor ministro de Hacienda saliente un sistema distinto del gobierno.

El señor Marques de PIDAL: Cuando oí quejarse al señor conde de Reus del tono acre que dice haber usado yo al contestarle, creí citaría alguna razón en apoyo de su aserto; pero con asombro he visto que nada ha dicho S. S. Dice que yo quería dar una lección el otro día al señor Pasaron y Lastra. No quiero dar lecciones á nadie y mucho menos á los amigos políticos de su S. S., porque para esto sería preciso perteneciese á su comunión.

El señor conde REUS (rectificando): A pesar de lo que ha dicho el señor duque de Valencia, tengo la íntima convicción de que las palabras de S. S. son las que yo dije. Dijo que no se sacaría un real más de contribución.

Varios señores diputados: Territoriales, es lo que se dijo.

El Sr. PRIM: ¿A mí que me importa que sea lo que quiera?

El Sr. PRESIDENTE: El señor presidente del consejo de ministros; dijo una cosa el otro día que hoy la explica de otro modo. Cada uno tiene ese derecho y nadie le tiene para dudar de él.

El Sr. PRIM: Pues yo continúo diciendo que no entiendo otra cosa. En cuanto al señor marques de Pidal, le diré á S. S. que hable con templanza como yo, y no haya miedo que se agrien las cuestiones.

El señor duque de VALENCIA: Siento volver á las explicaciones sobre una cosa que creí había dado luz suficiente. Cuando no tiene una idea, y él mismo la explica, todos deben darse por convencidos, aunque tengan las pruebas en el bolsillo, porque las palabras pueden decirse de un modo poco claro. Podrá dejarse esa cuestión vistas las pruebas de asentimiento del congreso, sin embargo quiero dar todas las que sean necesarias. Indudablemente la cuestión fué promovida por el discurso del señor ministro de Hacienda, Brabo Murillo. La oposición echó mano de este discurso, y yo me subí sobre el señor ministro y la oposición quedó destruida; porque desde aquel momento no había diferencia entre lo que decía el señor Brabo Murillo, y la marcha del señor ministro de Hacienda actual.

El Sr. MOYANO (de la comisión): Si los presupuestos han de venir en esta legislatura es claro que la autorización cesa el mismo día que el congreso haya votado los presupuestos con lentitud, ya sea artículo por artículo, ó por medio de autorizaciones.

Yo creo que es completamente innecesaria la autorización que actualmente se pide, estando abiertas las còrtes y teniendo una inmensa mayoría. La comisión pide al Congreso se sirva aprobar al dictamen de la comisión.

El Sr. PRIM: Retira su enmienda.

Leida la segunda enmienda, en la que sus autores proponen se le autorice al gobierno, pero tan solo por tres meses, dijo en su apoyo:

El Sr. OROBIO: La cuestión que hemos propuesto no tiene carácter personal, envuelve una que es altamente constitucional parlamentaria. Nosotros queremos que el gobierno siga una marcha legal estrictamente y en un todo conforme con nuestra actual situación.

¿Y pensáis señores, que con los presupuestos presentados entraremos en ese camino? Yo creo que no. Si comparais el presupuesto ordinario y extraordinario de este año pasado encontrareis una diferencia enormísima, vereis que esa economía que el señor ministro de Hacienda actual ofreció no es cierta, porque si bien en el presupuesto ordinario aparece una economía de 41 millones, también por otra parte se ha aumentado en 22 millones los gastos reproductivos, se han variado los cálculos de las rentas.

El Sr. PRESIDENTE: Rogaría á V. S. que se concretase á la cuestión pues veo que está examinando los presupuestos.

El Sr. OROBIO: He encontrado siempre esta práctica en el congreso. Como esta autorización es cuestión de confianza y desconfianza, naturalmente los señores diputados están en su derecho al decir los puntos en que están ó no están conformes con el sistema seguido por el gobierno en los presupuestos, creo por lo tanto que estoy en mi derecho proceder como lo hago y sentiría que el señor presidente me lo impidiese.

He dicho que en el presupuesto ordinario se aparenta una economía de 41 millones que no lo es en efecto: 1.º porque los gastos reproductivos importan 22 millones, son gastos de las rentas generales que se han traído á esta partida, 2.º porque en los años pasados la partida de los sueldos que no se pagaban las clases activas y pasivas y que importaban 50 millones, este año ha subido á 80 millones, y cuando hay esos 50 millones de menos en lo que se debe hoy un grande aumento sin embargo en los gastos ordinarios sin contar otras partidas de que no he podido enterarme, tales como las de tabacos, rendimientos de la isla de Cuba etc.

Respecto al déficit yo haría una pregunta al señor ministro de Hacienda con ese sistema de llevar un año para otro el enorme déficit que hay y que se calcula este año en 254 millones pero que yo calculo en más.

Voy á concluir señores, porque no quiero abusar de la paciencia del Congreso ni de la benignidad del señor presidente. Hubiera deseado entrar muy estensamente en la cuestión de presupuestos, mas toda vez que la convicción del Gobierno y que su intención la veo, no tengo para dudar que es leal á que estos presupuestos se discutan,

cuando llegue el caso de esta discusión espero poder vencer al Congreso y al gobierno de que las bases en que está fundado el presupuesto están calculados con un error, tanto en el modo de fijar el déficit como en el aumento de los ingresos.

El señor ministro de la GOBERNACION (conde de San Luis): No es el gobierno el que presenta las cuestiones de la manera que las ha presentado el señor diputado que acaba de hablar.

Antes de ser ministro y despues, me han dicho muchas personas que era una vergüenza que no hubiera en Madrid un teatro digno de la capital de España, y que estuviera abandonado el de Oriente; y algunos señores diputados recordarán que en la legislatura pasada se con dolian del estado de decaimiento en que se hallaba el teatro de Oriente, calificando de abandono y hasta de iniquidad el que no se acabasen las obras tantos años há empezadas.

El Sr. OROBIO: No reconozco en el conde de San Luis ni en nadie, derecho para calificar de impaciente mi conducta, ni la de ningún señor diputado.

He tenido esta mañana la ley de presupuestos de 1850, y he visto por ella que los 200 millones concedidos al ministerio fueron destinados para telégrafos, cárceles, y casas de corrección; de consiguiente no estaba autorizado para hacer otros gastos enormísimos como son los del teatro de Oriente.

Ha dicho también el señor ministro que yo voy al teatro Real y que pagaré 30 reales por una Butaca; pero yo, señores, soy dueño de mi dinero, y como tal puedo disponer de ello como me acomode; y el gobierno no es dueño de los fondos del erario ni puede hacer otro uso de ellos que el que está prescrito por la ley. (aplausos.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, yo creo que es tener impaciencia, anticipar cargos al gobierno fuera de tiempo, y hacerlos con la violencia que lo ha verificado el señor Orobio, el cual no ha tocado la cuestión de legalidad hasta su rectificación, y sino díganlo las notas de los taquígrafos.

En el año de 1841 se dispuso que se activase la conclusión del teatro de Oriente, yo me allé con esa ley, y además dije á los señores diputados, de la anterior legislatura, que acabaría el mencionado teatro si se añadía una palabra en la redacción de los presupuestos de 1850, en los cuales se dice que se concede al gobierno un crédito de 24 millones para la continuación de telégrafos con las casas de corrección, hay para atender á otras obras cuatro millones.

El Sr. OROBIO: Pido que se lea el artículo del presupuesto de 1850; que habla de los 24 millones concedidos al gobierno como crédito supletorio.

Leído que fué dicho artículo, el señor Orobio rectifica ligeramente algunos hechos.

El Sr. ALFARO: El gobierno en su proyecto y la comisión en el suyo; ha determinado que se han de discutir los presupuestos en la presente legislatura, y como la enmienda que se discute no tiene otro objeto que este, creo que está fuera de su lugar y por lo tanto no puede admitirla la comisión.

El señor Orobio pide nuevamente la palabra para re- tificar, pero no, puede hacerlo, porque de todas partes se oyen las voces: ¡a la votación! y se procede á ella en votación nominal; resultando deshechada la enmienda por 164 votos contra 31.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión para continuarla el viernes próximo.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

NOTICIAS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Primera seccion.—Circular.

En alguna aduana del reino han ocurrido dudas sobre si en los despachos de algodones hilados y torcidos ha de servir de tipo para averiguar la numeracion, el grueso de los cabos reunidos que contenga el hilo, ó el de cada cabo; y también sobre la relacion que debe existir entre el peso y el tiro de los algodones.

Convencida esta direccion general de la necesidad que hay de dar á conocer las reglas establecidas en la fabricacion extranjera de hilados del algodón para evitar cuestiones entre el comercio y los empleados públicos, ha resuelto manifestar á V. los fundamentos que servirán de guia para saber cuál sea la numeracion de los hilos que se presenten al despacho, y el modo de proceder esa aduana en los casos que ocurran.

La numeracion de algodón hilado representa el número de varas de hilo que entran en un peso dado; es decir, que en igual tiro, cuanto mas pese el algodón, tanto mas baja es la numeracion; y por el contrario, en igual peso la numeracion será tanto mas alta cuanto mayor sea el tiro.

En Inglaterra el peso de 840 yardas de al-

godón hilado de un solo cabo es el que determina el número. Si pesan una libra inglesa, el algodón es del número 1; si media libra, del número 2; si un décimo de libra, del número 10, y así sucesivamente. Si el hilo tuviese dos, tres ó mas cabos, tendria una numeracion mayor igual número de veces, porque las 340 yardas de algodón hilado formarían un hilo de un solo cabo, cuyo tiro aumentaría en la proporcion consiguiente al número de estos.

Si se desea saber, por ejemplo, el número de un algodón hilado que se presenta y que tiene un solo cabo, deberá practicarse lo siguiente:

Se miden 840 yardas, ó sean 907 varas castellanas (100 yardas contienen 108 varas con corta diferencia.)

Pesadas las 907 varas, se supone resultar 8 adarmes y 16 granos, ó sean 304 granos, que con relacion á la libra inglesa equivalen á 308 granos. (Una libra inglesa tiene 1 172 por 100 mas que la española.

2,216

La fraccion de libra que resultó es de— ó sea

308

el número de granos que hay en una libra, partido por el de los que pesó el algodón. El cociente de la division indicada ó sea 30, nos demostrará que este es el número de algodón hilado que se buscaba.

Si el mismo algodón tuviese dos, tres ó mas cabos, se multiplicaría por estos guarismos el cociente 30, y daría el número 60, 90, etc., etc.

Esta confrontacion municiosa solo se verificará cuando el algodón hilado se presenta al despacho en obillos, rodetes ó pequeñas madejas sueltas. Si viniese en grandes paquetes es fácil hallar, conocido el peso de cada uno de estos, la numeracion, ó sea la cantidad de madejas, sin tanta detencion.

Los paquetes se componen de cierto número de grandes madejas, retorcidas sobre sí á la manera del estambre, y cada una de ellas tiene 20 madejas de 840 yardas de tiro, que á su vez contienen 7 madejitas de 120 yardas en cada uno.

Como el peso de una madeja de 840 yardas determina el número, segun queda manifestado, es claro que la numeracion del algodón representa también la cantidad de madejas necesarias para formar un peso dado.

Se ha dicho también que si 840 yardas pesan una libra, el algodón es del número 1: luego una libra del número 3, por ejemplo, tiene 3 madejas de las yardas espesadas; y se deduce por regla general que la cantidad de libras, multiplicada por el número del algodón, produce la de las madejas. Como cada una de ellas es la veintava parte de una gran madeja que viene en los paquetes, deberá dividirse el producto anterior por 20, para saber cuantas de las grandes se hallan en el paquete.

Para averiguar, por ejemplo, cuántas grandes madejas debe contener un paquete que pesa 10 libras, y cuyo algodón se dice ser del número 80, se hará la siguiente operacion.

10 X 80

Grandes madejas = ——— = 40

20

Esto es cuando el algodón consta de un solo cabo, pues si tuviese dos, las grandes madejas serían 20

Hecha la averiguacion, puede procederse á examinar la cantidad de las madejitas y el tiro de una de ellas, contando las vueltas que tuviese.

En el sistema frances la base del cálculo es la de 1,000 metros por cada medio kilogramo del número 1: y como el arancel vigente no espresa la numeracion que ha de servir de tipo para el despacho de los algodones hilados y torcidos, esta direccion general ha resuelto que se atengan las aduanas al sistema que se observa en Inglaterra; teniendo en cuenta que de dicho país proceden mas comunmente los algodones, y así mismo que la numeracion inglesa, como mas alta que la francesa, favorece en algun tanto el comercio de buena fé.

Lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

La sesión del 17 se empleó en la discusión del proyecto sobre usura, y de otro sobre la Argelia.

El presidente de la Asamblea legislativa dió el 18 al presidente de la República un gran banquete de ochenta cubiertos en la galería del palacio de la presidencia. Contábanse en el número de los convidados los ministros, el presidente del Consejo de Estado, el cardenal Fornari nuncio del Papa; los embajadores de Inglaterra, España y Turquía, y los ministros plenipotenciarios ó encargados de negocios de los Estados-Unidos, Bélgica, Holanda, Nápoles, Austria, Prusia, Rusia, Dinamarca, Suecia, Portugal, Baviera, Sajonia, Wurtemberg, Brasil, Hannover y Baden; los cuatro vice-presidentes de la Asamblea nacional, los tres cuestores, el general Changarnier, Mr. Thiers, los generales Oudinot, duque de Reggio, Baraguay de Hilliers, de Saint-Priest y Carrelet, el gobernador del Banco, el prefecto del Sena, el presidente del Consejo municipal, el duque de Neailles, el de Montemart, el de Broglie, el de Albert de Luynes, el de Montebello, el conde Molé, Mr. de Montalembert, Mr. Odilon-Barrot, Mr. Berryer, Mr. Carlos Dupin, Mr. Vatimesnil, el almirante Cecille, Mr. Victor Lefranc, Mr. Gustavo de Beaumont, Mr. de Remusat, Mr. de Melleville, Mr. Passy, Mr. Sanguinai, etc.

Una música militar tocaba sinfonías y marchas durante la comida.

A los postres se levantó el presidente Dupin, y pronunció con voz acentuada el siguiente *toast*:

«Al señor presidente de la República! Al elegido del 10 de diciembre, cuya elevada misión, juntamente con los elegidos del 23 de mayo, es defender y hacer que prevalezca contra el espíritu de irresolución y de anarquía los grandes principios de derecho y moralidad sobre los cuales descansan el orden esencial de las sociedades humanas, la autoridad de los gobiernos, la seguridad de las transacciones privadas, y la lealtad de las relaciones pacíficas entre los pueblos civilizados! Al señor presidente de la República!»

Este contestó:

«Señor presidente, os doy gracias por haberme procurado segunda vez el placer de festejar el aniversario de mi elección en medio de los representantes de la Francia y de los miembros del cuerpo diplomático. Esta es otra ocasión solemne de felicitarnos juntos por el reposo de que el país goza. Pero ese reposo tiene también su peligro. ¿No puede acaso producirse el bien sin que lleve en sí el germen de la disolución? Nada sería más digno de los poderes públicos que dar el ejemplo de lo contrario. Así, pues, ojalá pueda nuestra unión continuar en bonanza, como se formó en la tempestad.»

«A la concordia de los poderes públicos! A la Asamblea nacional! A su ilustre presidente!»

Como se sabía que el presidente de la República comía en el palacio de la presidencia de la Asamblea, hubo por la noche en casa de Mr. Dubin una concurrencia brillante y numerosa.

Uno de los cuestores, Mr. Bace, presentó al presidente de la Asamblea algunos gefes árabes de Güelma, quienes fueron acogidos con la mayor benevolencia por Mr. Dupin, y por varios representantes que han estado en África; en seguida fueron presentados al presidente de la República, el cual les convidó para sus recepciones del Eliseo.

Léese en *El Derecho*:

«La Cámara del Consejo del tribunal del Sena, ha dictado hoy su sentencia en el asunto de Allais, enviando á este ante el tribunal correccional, bajo la prevención de denuncia calumniosa. Este asunto será juzgado en los prime-

ros días de la semana próxima, y probablemente el martes 24 de este mes.»

Varios periódicos del día 19, hablan de una carta dirigida á Mr. Berryer y al general de Saint-Priest por el conde de Chambord, con el objeto de escitarles á no votar nuevos créditos extraordinarios para el sueldo del presidente de la República. Esta noticia parece que no ha tenido crédito alguno en los pasillos de la Asamblea. Lo mismo sucede con un mandato que se supone haber sido dado por el conde de Chambord á doce notabilidades legitimistas, cuya lista publican en el mismo diario varios periódicos.

S. M. el rey de Baviera acaba de conferir la gran cruz de la orden de mérito de la corona de Baviera al general Lahitte, ministro de negocios extranjeros; la gran cruz de la orden de mérito de San Miguel á Mr. Armando Lefebure, embajador de Francia en Munich, y la cruz de comendador de la orden de mérito de la corona de Baviera al conde de Vistrastel, jefe de la sección política en el ministerio de negocios extranjeros.

Léese en *El Evenement*:

«Sabido es que se aproxima el momento en que se agotará probablemente el presupuesto de 3.600,000 francos votados á favor de Mr. Luis Bonaparte. En tal coyuntura ha parecido más útil que nunca la unión entre el poder ejecutivo y el legislativo.

Ya sea incidencia ó propósito deliberado, en estos días han sido convidados á comer en el Eliseo sucesivamente casi todos los miembros de la mayoría.»

Las esquelas de convite están concebidas próximamente en estos términos:

«Se previene á M... representante del pueblo que se le espera á comer en el palacio del señor presidente de la República, tal día, á tal hora.

Firmado: el teniente coronel,
Edcardo Ney.»

Sin embargo, estas atenciones del Eliseo con la mayoría no han producido en todos los miembros de la Asamblea el efecto que se esperaba. Nos han asegurado que el ilustrado Mr. D... sorprendido desagradablemente por el tono un poco imperialesco en que estaba redactada esta circular, envió inmediatamente al presidente de la República la respuesta siguiente:

«Señor Presidente:

Me acaban de entregar de parte de Mr. Edcardo Ney una esquila en que se me asegura que me esperan á comer en el Eliseo. Siento infinito no poder asistir á esa comida, no estando convidado.

D...

Miembro de la Asamblea legislativa.

No se sabe lo que habian replicado á Mr. D...
(Nacion.)

GENOVA.

Una bandera roja se ha visto el 10 del corriente sobre las ruinas del castillo de Castelletto recientemente demolido. Los diarios locales y particularmente la «Italia liberal» atribuye esta provocación al partido clerical y á los agentes del Borbon de Nápoles.

Los diarios extranjeros carecen de interes.
(Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 24 de diciembre.

A la cabeza del Clamor de hoy leemos las siguientes líneas:

«Catorce años hace que el general Espartero, arrojando la inclemencia de la estación, y desafiando la muerte, obligó á levantar el cerco de Bilbao á las huestes del despotismo. En esta heroica jornada se salvó la libertad de España. En vano los hielos, la miseria, la desnudez, los elementos desencadenados de la naturaleza, y el fuego mortífero del cañon enemigo, oponían obstáculos casi invencibles al logro de tan alta empresa. El patriotismo, el valor y la constancia supieron triunfar de todas las contrariedades en aquella noche de sangre, de horror y de gloria.

Espanoles, saludad en este aniversario al vencedor de Luchana condenado al ostracismo en premio de sus servicios.

Honra y prez al general Espartero.»

(Observador.)

Idem 27.

Otra cuestión, religiosa también, pero de mayores proporciones que la que trató de resolver Mr. de Montalembert en su informe, se está agitando actualmente en Inglaterra, con motivo de la bula pontificia, que crea una gerarquía regular católica en aquel reino. El viejo protestantismo, herido por los tiros del Vaticano, se levanta en masa, robusto apesar de su prolongada inacción, y tan altivo como en los tiempos del príncipe de Orange.

Ni la índole de los trabajos periodísticos, ni nuestras circunstancias particulares, nos permiten examinar detenidamente de qué parte se encuentra la razón en esta contienda, y mucho menos entrar en los detalles de los sucesos ocurridos desde que el doctor Wissemán fué proclamado arzobispo de Westminster. Hemos leído con atención las proposiciones de los meetings protestantes, las innumerables esposiciones dirigidas á la reina por todas las clases de la sociedad y por toda clase de personas, desde el clero de Londres hasta las mugeres de Liverpool, las cartas de los ministros y de los altos dignatarios de la Iglesia, y por último la defensa del Papa, hecha por el nuevo cardenal y por algunos de sus correligionarios, deduciendo de estos datos contradictorios una cosa, á saber: que Pio IX estralimitó sus facultades, dando á los prelados denominaciones locales en un Estado que tiene un culto oficial, y cuyo jefe reúne á la cualidad de príncipe temporal la de Pontífice. Si aun en las potencias católicas, para el establecimiento y designación de sillas episcopales, se necesita el consentimiento espreso de la autoridad civil, ¿qué no sucederá en una nación, separada desde el siglo XVI de la comunión romana?

El deseo de la propaganda es inherente á toda creencia, y el del apostolado á todo verdadero creyente. Testigos esas asociaciones del reino Unido que inundan de libros y de predicadores la Italia, Malta, Gibraltar y otros puntos. ¿Quién extrañará que el catolicismo tome la revancha catequizando protestantes en la Gran Bretaña? Pero puesto el Pontífice á la cabeza, era preciso no dar un golpe en vago, resucitando la ira de los unos y enagenándose el apoyo de los otros. Si en 1848, cuando la Italia acataba á Pio IX como el héroe de la libertad é independencia, y la Europa entera fijaba en él sus miradas llenas de respeto y entusiasmo, hubiera lanzado la encíclica, que mal aconsejado acaba de publicar ahora, que ha perdido su prestigio como príncipe, el resultado habría sido quizá diverso. Y no que la Inglaterra se presentase á obedecerla, no; pero en cambio de la oposición de un pueblo hubiera podido contar con el auxilio de los demas, que probablemente no se lo negarian al que bendecía en nombre de la divinidad á los que iban á combatir por la santa causa de la emancipación política del mundo. Actualmente acontece lo contrario. El gobierno papal, á quien para mayor libertad, sin duda, se encierra en un círculo de bayonetas extranjeras; ese gobierno que ha retrocedido al absolutismo despues de iniciar la reforma; ese gobierno acusado justamente por los pueblos de sus desgracias y servidumbre, choca de frente con una nación en que están profundamente arraigados el espíritu patriótico y las creencias religiosas, que iban por interes á por otra causa, se muestra casi siempre favorable á las ideas del progreso, y que concede una generosa hospitalidad á las víctimas del despotismo.

Véase sino como los mismos católicos ingleses reprobaban la conducta del Vaticano por los autorizados lábios de lord Beaumont y del duque de Norfok, y como la resistencia á la invasión papal halla admiradores en aquellos que debían por lo menos disculparla, á no mediar las causas que hemos apuntado. El *Morning-Advertiser* del 16 lo prueba concluyentemente en estas palabras:

«Parece que los italianos que habitan en Londres no toman menos interes en la cuestion religiosa que los amigos del protestantismo anglicano, debiendo celebrar próximamente un *meeting* en *Hannover square* para manifestar sus opiniones en este punto. Los oradores hablarán en italiano, y hay motivos para creer que bajo el nuevo punto de vista que la cuestion será tratada, la reunion no carecerá de interes, oyendo el público ingles por la vez primera revelaciones muy curiosas sobre el espíritu político y las prácticas del pontificado. Parece que tomarán la palabra algunos de los principales miembros del gobierno republicano de 1848.»

A esta lamentable situacion ha venido á parar el clero romano por sus errores. Combatido por protestas y renegado por muchos católicos en la cuestion inglesa, se verá obligado á retirarse humillado y convencido de su impotencia. No hubiera sufrido igual derrota cuando Pio IX enviaba un ejército al mando del general Durando para defender la patria comun, armaba á sus súbditos, declaraba libre la emision del pensamiento, y prometia no abandonar jamas la ilustrada tarea que habia comenzado.

Que el gobierno de Londres comprende la flaqueza de su adversario, se deduce de la próroga del Parlamento hasta el 4 de febrero. Si se creyera débil en presencia de la nueva jerarquía romana, no hubiera retardado su apertura y la presentacion de algun bill para conjurar la tormenta, que desencadena la decadencia papal contra la Constitucion británica, petrificada en aquel pais por la estricta observancia de las leyes, por las costumbres y por la sabiduria con que sus hombres de Estado se sirvieron de ella para no hacerla incompatible con ningun adelanto, con ninguna mejora.

Bajo este concepto la Gran Bretaña no tiene rival. En las circunstancias mas difíciles, que las otras naciones pretenden dominar por la comprension y la fuerza, ella marcha impasible é inalterable hácia su objeto, sin que apresuren ni detengan su paso los sucesos anteriores. La Europa presiente una guerra continental, y ella convoca en Londres el Congreso de la paz universal; rómpense los lazos de pueblo á pueblo por las discordias y las contiendas políticas, y ella abre una esposicion de todos los productos del universo; restringense bajo las repúblicas los derechos de los ciudadanos, y ella prepara un ensanche al sufragio; los gobiernos del continente están amenazados de una bancarrota, y ella logra equilibrar los gastos con los ingresos, destinando un sobrante de 50 millones á la amortizacion de la deuda pública.

Los hijos de Inglaterra son de los pocos que pueden decir con verdad: *nuestra afortunada patria*, frase que usan comunmente dirigiéndose á la Corona para que ponga coto á las agresiones del Papa. (Nacion.)

Algunos diarios ingleses, refiriéndose sin duda á correspondencias de Madrid, anuncian nuevas intenciones carlistas para la primavera próxima. Creemos destituidas estas nuevas de todo fundamento, por mas que en el antiguo principado se trabaje aun para encender una llama ya estinguida. (Observador.)

Las elecciones del distrito de Caldas, provincia de Pontevedra que fueron anuladas por el Congreso despues de una reñida quanto célebre discusion, han terminado de una manera favorable al candidato de oposicion conservadora.

El señor don Alejandro de Castro que resultaba al parecer vencido en primeras elecciones, ha sacado unanimidad en las segundas, á pesar del grave empeño que sus adversarios han manifestado, en sacar airoso al candidato ministerial. (Idem.)

CASOS DE LONGEVIDAD.—*Existe en en el pueblo de Perellezo un viejo de 113 años, tan bien conservado, que aun toma parte en algunos trabajos del campo.*

Vive tambien en Cabezón de la Sal un anciano de 98 años, en tan buen estado de salud y

con tan buen humor, que promete vivir muchos mas: es el decano de nuestros cesantes, y cuenta 66 años de servicios como empleado durante los reinados de los cuatro últimos monarcas españoles; contrajo segundas nupcias á la edad avanzada de 80 años, y aseguran sus amigos que se ha rejuvenecido desde entonces.

Por último, hace muy poco que murió en el pueblo de Uceda una anciana de 94 años, que conservaba toda la dentadura y el pelo negro, dejando una hija setenta y con las mismas circunstancias y una actividad increíble.

(Nacion.)

Rumores.—Dice un periódico que parece está resuelta definitivamente la salida del general Figueras, ó sea marques de la Constancia, del ministerio de la Guerra. Parece que le sustituirá en su elevado cargo el antiguo corregidor de Madrid, conde de Vistahermosa.

¡Si supieran, añade, nuestros lectores el motivo de este cambio!... (Idem.)

Mas.—En el mismo leemos: «Aunque el señor general Figueras deje de ser ministro de la Guerra, no por eso dejará de tener el mismo sueldo y categoria, pues segun se susurra, será nombrado al momento presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina. Por supuesto que el señor baron de Meer quedará en tal caso de cuartel. (Idem.)

GERRI 23 de diciembre.

En los tres últimos dias se han verificado las elecciones de este distrito, habiéndose reelegido por unanimidad al señor don Pascual Madoz. Buena leccion llevarán los que decian no ha mucho que el señor Madoz era diputado consentido. Este distrito ha manifestado su dignidad en la presente eleccion, y ha dado un solemne mentís á los que tal creian ó pretendian hacer creer, de modo que á pesar del mal tiempo que tuvimos en los tres dias, se presentaron con el mayor entusiasmo los electores de los pueblos mas distantes del partido á depositar su voto en las urnas electorales.

Sabemos que en los partidos de Tremp y Vella ha obtenido el triunfo la candidatura del señor Madoz. (Barcelonés.)

Palma 3 de enero.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear con motivo de haberse abierto la plateria de los señores Carlota y Miró se espresa en los siguientes términos en los cuales estamos enteramente acordes deseando proteccion y prosperidad á este nuevo establecimiento. Dice así nuestro colega:

«Ayer se abrió al público la elegante plateria de la calle de San Nicolas, propia de los señores Carlotta y Miró. Algun tiempo hacia que veiamos en curso las obras de este establecimiento, y si bien desde un principio pudo ya conocerse el gusto y la inteligencia que presidian en su ejecucion, nunca creiamos que produjesen un resultado tan completo como el que se ofrece á la vista de todos, y que nadie vacila en reconocer.

«Es ciertamente de muy buen efecto el hermoso frontis de orden gótico que forman los vastos mostradores, el acierto con que se hallan estos contruidos y distribuidos, y sobre todo los preciosos objetos que en ellos se ostentan con profusion, tan ricos como variados, pues que allí se encuentra el aderezo de brillantes, hasta el insignificante dije de oro ó plata. Y lo que mas recomendable hace este hermoso establecimiento, es la circunstancia de que en él se trabajan con una perfeccion notable, por artistas del pais, allí ocupados en gran número, toda clase de joyas de brillantes, diamantes y otras piedras, cualquier pieza de servicio de mesa, tocador y escritorio;

custodias, cálices, golas para militares, veneras, placas, cruces de distincion, láminas para tarjetas, cuños, cadenas para reloj, sellos y otros muchos objetos de pedreria, sinclado, grabado y esmalte, todo de excelente gusto y con sujecion á las prescripciones de la moda.

«La plateria de los señores Carlotta y Miró es verdaderamente digna de ser axaminada, así en lo exterior por la magnificencia de su frontispicio, como en lo interior, para hacerse cargo de la inteligencia con que está dirigida, del orden que reina en los talleres, de los adelantos que se notan en la construccion, de mil extremos en fin que patentizan el acierto con que procedió la Escma. Diputacion provincial de estas islas al premiar en distintas esposiciones industriales con tres medallas de oro el reconocido mérito del director principal del establecimiento objeto de estas líneas.»

Desea tambien el mismo periódico que en el baile de los GRIEGOS que se da en el teatro no se repitan tanto las descargas de fusilería que llenan de humo el coliseo y producen grave incomodidad á los concurrentes. Sobre esto es justo manifestar que apesar de lo dicho el teatro ha estado muy concurrido todas las noches que se ha ejecutado dicho baile, apesar de ser la entrada á 3 rs., prueba de que los tiros no incomodan mucho á las personas que concurren á verle y por lo mismo no estamos en esto acordes con el Balear sino en lo que convenga á la empresa, para resarcir las crecidas pérdidas que sufre.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 2.

De Vera en 4 dias polacra Desamparado, de 70 ton., pat Miguel Mulet, con barrilla 8 mar. y 1 pasag.

De Cullera en 3 dias laud S. Cayetano de 24 ton., pat. Andres Melis con artoza 4 mar. y 1 pasag.

De Villanueva tartana Rosario, de 44 ton., pat. Baltazar Covas, con vino 6 mar. y 6 pasag.

IDEM DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 19 pasag.

Para idem jabeque Dolores, de 46 ton., pat. Jaime Alemany con leña 7 mar. y 3 pasag.

Para Ivisa jalucho Tres Amigos, de 36 ton., pat. Victoriano Planells, con lastre y 7 mar.

Para Sta. Pola laud S. Pedro de 15 ton., pat. Pedro Blanco, con idem y 4 mar.

AVISOS

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA EN EL salon de la Casa-Lonja.

Lo habrá el domingo próximo principiando á las diez. Entrada general 4 reales.

Los señores abonados podrán pasar á recoger sus entradas en el establecimiento de los señores Cabrer y compañía desde las nueve á las dos del mismo dia.

Las entradas para el público se espendarán durante dichas horas en el propio establecimiento y desde el anochecer en adelante en la casa de Bartolomé Femenias frente la Lonja.

Una muger de 22 años de edad y la leche de 19 meses desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en son *Sardina*. Tiene personas que abonan su conducta. En esta imprenta darán razon.

TEATRO

Funcion para mañana.

8^a QUINCENA. 13^a FUNCION.

Se pondrá en escena el drama en 5 actos titulado LA DAMA BLANCA.

Wals tiroles por la señorita Tintoré y el señor Mauri. *Jaleo de la Perla del Perche* por la pareja Teorrio-Gispert.

Gran Wals de la locura, por la pareja Palmira-Denisse. La pieza bilingüe titulada:

XACÓ Y PONETA.

A las siete.

Entrada 2 rs.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.